

ACTA N° 007-2018-CF-FCA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
CON CITACIÓN N° 008-2018-CF-FCA-UNAC**

(25 DE MAYO DE 2018)

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao; en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 19:00 horas del día Jueves 15 de marzo de 2018, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES; se reunieron los miembros Consejeros: Dr. Rufino Alejos Ipanaqué, Mg. Mario Arturo Maguiña Mendoza, Est. Carlos Bryan Cortez Romero, Est. Marco Antonio Polo Sihuyay, y la Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara en calidad de Consejera y Secretaria Académica de la Facultad, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación N° 008-2018-CF-FCA y con la siguiente agenda:

AGENDA

1. **Oficio N° 018-2018-CGT-FCA-UNAC** de fecha 04 de mayo de 2018, remitiendo:
EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	UGARTE DAMAZO, GABY LILIANA	044-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
2	OSEDA DAVILA, ESTHEFANY BRILLYTI	045-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
3	COSME QUINTANILLA, JOEL JESUS	046-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
4	HUACHO RODRIGUEZ, PRISCILA KATIUSKA	047-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
5	ROJAS LLAMOJA, KARLA FIORELLA	048-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
6	MUÑOZ OBREGON, RUJO BENJAMIN	049-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
7	HUERTAS CHAU, RENZO	050-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
8	ALVARADO CALZADO, JACQUELINE MILAGROS	051-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
9	HERRERA GONZALES, HANS MARTIN	052-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
10	HUAROTO SÁNCHEZ, SUSANA LOURDES	053-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
11	NAVARRO CRUZ, KARINA	054-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
12	FLORES SALAS, DIANA CHRISTTYNNA	055-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
13	ARENAS CULQUI, JULIO ALBERTO ALONSO	056-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
14	OCHOCHOQUE GUTIERREZ, DIANA	057-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
15	QUISPE CAPCHA, JORGE ALBERTO	058-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
16	ZUÑIGA CANAHUIRE, ERIKA	059-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
17	CANRRUBÍ MECHÁN, MIGUEL ANGEL	060-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
18	CHANG PRIETO, MELISSA JOAN	061-2018-GB-CGT-FCA-UNAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	AGUILAR LLANCARI, CARLA YANINA	009-2018-TP-CGT-FCA-UNAC

2. **Carta N° 05-MCF-FCA-2018-UNAC** de fecha 02 de mayo de 2018, presentando por dos Consejeros, conteniendo el pedido de inhabilitación e impedimento de contrato del docente Harold Hurtado Vacalla.



3. **Ratificación de Resolución de Decano N° 147-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 29 de diciembre de 2017, mediante la cual se APRUEBA la Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela Empresarial del Perú S.A.C. y la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.
4. **Oficio N° 012-2018-CRPD-FCA** de fecha 21 de mayo de 2018 suscrita por el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, adjuntando el Expediente de Ratificación del docente Dr. Egard Alan Pintado Pasapera.
5. **Carta de ACBSP** de fecha 02 de marzo de 2018, comunicando que la Universidad Nacional del Callao ha sido aceptada como miembro del Consejo de Acreditación de Escuelas y Programas de Negocios e invitando a la Conferencia por los 30 años de excelencia en acreditación, a llevarse a cabo en la Ciudad de Kansas, Missouri, del 8 al 11 de Junio de 2018.
Resolución de Decano N° 060-2018-D-FCA-UNAC de fecha 07 de mayo de 2018, precisando la nómina de docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas que viajarán a la Ciudad de Kansas, Missouri, del 8 al 11 de Junio de 2018.
6. **Informe N° 014-2018-A-EPA-FCA** de fecha 04 de mayo de 2018, **Oficio N° 003-2018-CACCC-FCA** de fecha 19 de marzo de 2018, conteniendo la Propuesta de Compensación de Asignaturas no incluidas en el Plan de Estudios 2016.
7. **Ratificación de Resolución de Decano N° 058-2018-D-FCA-UNAC** de fecha 30 de abril de 2018, APROBANDO el Informe Final de Investigación titulado: "ESLABONES QUE ENLACEN ACCIONES QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS Y BIENES OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA CORRESPONDIENTE" del docente Dr. Julio Cesar Espinoza Sante.
8. **Ratificación de Resolución de Decano N° 061-2018-D-FCA-UNAC** de fecha 07 de mayo de 2018, APROBANDO el Informe Final de Investigación titulado: "SONDEO DE OPINIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE NIVELES DE CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN REFERIDO AL CONCEPTO CULTURA ORGANIZACIONAL, EN DOCENTES Y EMPLEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" del docente Mg. José Luis Portugal Villavicencio.
9. **Ratificación de Resolución de Decano N° 062-2018-D-FCA-UNAC** de fecha 07 de mayo de 2018, APROBANDO el Informe Final de Investigación titulado: "RELACIÓN ENTRE EL ESTRÉS, ADAPTACIÓN E INTEGRACIÓN EN LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAC Y SU RENDIMIENTO ACADÉMICO" de la docente Psi. Ana María Chávez Suárez.
10. **Resolución N° 013-UIFCA** de fecha 11 de abril de 2018, APROBANDO el Informe Final titulado "ESTUDIO DE LA DEMOCRACIA EN EL PERÚ, UN ENFOQUE SOCIO JURÍDICO" del docente Mg. José Vigo Ambulodigue.
11. **Resolución N° 016-UIFCA** de fecha 22 de mayo de 2018, APROBANDO el Informe Final titulado "TEXTO: ECONOMÍA DE LA UNIDAD EMPRESARIAL" del docente Eco. Juan de La Rosa Villa Castro.

ORDEN DEL DÍA

LECTURA DE ACTAS ANTERIORES.

La Secretaria Académica da lectura al Acta N° 006-2018-CF-FCA correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 02 de mayo de 2018.

Luego de la lectura del Acta, se formula la siguiente observación

- El Mg. Mario Maguiña señala que solicitó personalmente un informe respecto de los docentes principales sin cargo, sin embargo esto no se ha tomado en cuenta y no hay formalidad en el pedido. La Secretaria Académica responde que lo solicitado si está consignado en Acta. El Mg. Mario Maguiña exige que para la siguiente Sesión se vea su pedido.

No habiendo más observaciones al Acta, por unanimidad, los Consejeros acuerdan:

PRIMERO: APROBAR el Acta N° 006-2018-CF-FCA correspondiente a Sesión Ordinaria de fecha 02 de mayo de 2018.

(Acuerdo N° 01-007-2018-CF-FCA)

A. DESPACHO

[Handwritten signature]
Oficio N° 254-2018-D-FCA, el Sr. Decano Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES manifiesta que en la Sesión anterior se pidió que se colocara en agenda el tema de la vacancia al cargo de Decano respecto a un documento ingresado por el Mg. Mario Maguiña y Dr. Rufino Alejos Ipanaqué, señala que en tal sentido ha llegado al Despacho Decanal la misma denuncia derivada del rectorado, generándose una doble instancia, se ha dado respuesta al Rector quien sin duda les trasladará la respuesta para iniciar las acciones que se consideren correspondientes, por tanto, esperemos hasta que termine esta instancia y recién nos abocaremos a ver este tema en el Consejo de Facultad para evitar viciar todo el proceso.

B. INFORMES

- [Handwritten signature]*
1. El Decano manifiesta que se ha destinado apoyo secretarial al Departamento Académico y asimismo, contando la Facultad con una persona realizando sus prácticas pre profesionales, se le ha pedido brinde apoyo al Departamento Académico.
 2. Señala también que se cuenta con la presencia de una secretaria administrativa para que brinde apoyo tanto en Secretaría Académica como en la Dirección de la Escuela Profesional, ello en vista de que no se cuentan con los recursos suficientes para atender en exclusiva a cada área. Además, se cuenta con un equipo totalmente diferente ya que el personal cuenta con grado de bachiller, título profesional, grado de maestro debido a que algunos de ellos han sido funcionarios de alto nivel tanto a nivel de universidad como en entidades financieras, uno de los trabajadores cuenta con 8 libros escritos, es decir, ahora se cuenta con personas que tienen mucha experiencia en el campo contable, económico administrativo lo cual le está dando a la facultad una característica totalmente diferente. A ninguno de ellos se le paga más de lo que pueda corresponderle existiendo una Directiva para el pago respectivo, sin embargo no puede dejarse de señalar que la universidad hasta ahora es muy ineficiente para atender el pago oportuno de los trabajadores incluidos los docentes, y esto es a nivel de todas las Facultades.
 3. Todos los miércoles de manera regular se vienen dando las reuniones con los integrantes de cada estándar desde las 3 pm con miras al proceso de acreditación tanto de pre grado como de post grado al ritmo que nos ha puesto la oficina de calidad académica y acreditación de la facultad.



4. Hoy se tuvo la visita inopinada del Órgano de Control Institucional, agradeceré a los docentes, autoridades y jefes, tengan o no responsabilidades o cargos en la FCA estar dentro de su ambiente de trabajo y atender a las exigencias que tenga la OCI, en la actualidad se tiene más de 20 denuncias, a todos los documentos de la OCI se les ha dado respuesta, incluso aquellas denuncias que vienen de la gestión anterior y siguen en curso. Asimismo, el señor Rector a anunciado en el último Consejo Universitario que dentro de 3 o 4 semanas es muy probable que nos visite la SUNEDU, sosteniendo en la siguiente semana una reunión de trabajo con todos los Decanos con la finalidad de establecer las estrategias para dar la mejor presentación en cada una de las Facultades, por ello, invoco a los docentes, trabajadores y estudiantes que tengan todo los documentos, ambientes y espacios adecuadamente presentables y al día, con la finalidad de poder responder con los requerimientos de la precitada entidad y superar las observaciones con miras al Licenciamiento. De igual manera con la sede Cañete, donde últimamente se viene sosteniendo conversatorios con los estudiantes publicando las listas de Tutoría en las aulas y en el periódico mural. Recordemos que el 23 de junio se tiene programado un evento internacional.
5. Se informa también que se ha ido pintando nuevamente cada piso de nuestro pabellón, ello, sin presupuesto otorgado por la administración central, sin dinero de los estudiantes, gracias a la colaboración de algunos docentes que directamente están involucrados con este cambio desde el inicio de mi gestión.
6. Asimismo, el Decano informa que viene afrontando un proceso administrativo por supuestamente haber permitido el ingreso de la fuerza policial a la Ciudad Universitaria, señalando que se somete a todas las investigaciones que esto demande a pesar de no haber cometido tal barbaridad, dejando entrever sin duda alguna pretensiones más políticas que institucionales.
7. Por otro lado, el día lunes 28 de mayo se celebrará sesión de Asamblea Universitaria y en los puntos de agenda está la aprobación de la *Memoria Institucional* y los *Informes Presupuestales y Económicos* de la gestión del año 2017; además, se verá el cuestionamiento por razones legales y morales que como Decano ha formulado ante la participación de dos docentes no idóneos en el Tribunal de Honor de la Universidad.

C. PEDIDOS

No hubo.

I. AGENDA

1. **Oficio N° 018-2018-CGT-FCA-UNAC** de fecha 04 de mayo de 2018, remitiendo:
EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	UGARTE DAMAZO, GABY LILIANA	044-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
2	OSEDA DAVILA, ESTHEFANY BRILLYTI	045-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
3	COSME QUINTANILLA, JOEL JESUS	046-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
4	HUACHO RODRIGUEZ, PRISCILA KATIUSKA	047-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
5	ROJAS LLAMOJA, KARLA FIORELLA	048-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
6	MUÑOZ OBREGON, RUJO BENJAMIN	049-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
7	HUERTAS CHAU, RENZO	050-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
8	ALVARADO CALZADO, JACQUELINE MILAGROS	051-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
9	HERRERA GONZALES, HANS MARTIN	052-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
10	HUAROTO SÁNCHEZ, SUSANA LOURDES	053-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
11	NAVARRO CRUZ, KARINA	054-2018-GB-CGT-FCA-UNAC

12	FLORES SALAS, DIANA CHRISTTYNNA	055-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
13	ARENAS CULQUI, JULIO ALBERTO ALONSO	056-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
14	OCHOCHOQUE GUTIERREZ, DIANA	057-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
15	QUISPE CAPCHA, JORGE ALBERTO	058-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
16	ZUÑIGA CANAHUIRE, ERIKA	059-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
17	CANRRUBÍ MECHÁN, MIGUEL ANGEL	060-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
18	CHANG PRIETO, MELISSA JOAN	061-2018-GB-CGT-FCA-UNAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	AGUILAR LLANCARI, CARLA YANINA	009-2018-TP-CGT-FCA-UNAC

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 018-2018-CGT-FCA-UNAC y se concede un tiempo prudencial para que los Consejeros presentes en la Sesión revisen los Expedientes y puedan formular las observaciones que consideren pertinentes.

Sin deliberaciones al respecto, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	UGARTE DAMAZO, GABY LILIANA	044-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
2	OSEDA DAVILA, ESTHEFANY BRILLYTI	045-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
3	COSME QUINTANILLA, JOEL JESUS	046-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
4	HUACHO RODRIGUEZ, PRISCILA KATIUSKA	047-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
5	ROJAS LLAMOJA, KARLA FIORELLA	048-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
6	MUÑOZ OBREGON, RUJO BENJAMIN	049-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
7	HUERTAS CHAU, RENZO	050-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
8	ALVARADO CALZADO, JACQUELINE MILAGROS	051-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
9	HERRERA GONZALES, HANS MARTIN	052-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
10	HUAROTO SÁNCHEZ, SUSANA LOURDES	053-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
11	NAVARRO CRUZ, KARINA	054-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
12	FLORES SALAS, DIANA CHRISTTYNNA	055-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
13	ARENAS CULQUI, JULIO ALBERTO ALONSO	056-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
14	OCHOCHOQUE GUTIERREZ, DIANA	057-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
15	QUISPE CAPCHA, JORGE ALBERTO	058-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
16	ZUÑIGA CANAHUIRE, ERIKA	059-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
17	CANRRUBÍ MECHÁN, MIGUEL ANGEL	060-2018-GB-CGT-FCA-UNAC
18	CHANG PRIETO, MELISSA JOAN	061-2018-GB-CGT-FCA-UNAC

(Resolución N° 100-2018-CF-FCA a Resolución N° 117-2018-CF-FCA)

SEGUNDO: DECLARAR, expedito para que se le otorgue el Título Profesional de Licenciada en Administración, a la siguiente Bachiller:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	AGUILAR LLANCARI, CARLA YANINA	009-2018-TP-CGT-FCA-UNAC

(Resolución N° 118-2018-CF-FCA)



2. Carta N° 05-MCF-FCA-2018-UNAC de fecha 02 de mayo de 2018, presentando por dos Consejeros, conteniendo el pedido de inhabilitación e impedimento de contrato del docente Harold Hurtado Vacalla.

El Decano da lectura a la Carta presentada por los Consejeros Rufino Alejos y Mario Maguiña, señalando que no solo ha sido presentada a la Facultad, sino que los Consejeros han hecho lo propio ante OCI y el Rectorado, por lo que se ha corrido traslado al docente Harold Hurtado para que formule los descargos que crea conveniente, ante esto y siendo que el pedido se encuentra en pleno trámite administrativo, pide que sea objeto de otra Sesión de Consejo de Facultad, toda vez que tomar una determinación al respecto no resultaría pertinente.

Interviene el Mg. Mario Maguiña señalando que se han formulado dos pedidos, uno es respecto al caso de la vacancia de Decano de la FCA, lo cual, estando en trámite es entendible que no se trate en la presenta Sesión, pero lo concerniente al profesor Harold Hurtado, teniendo en cuenta que el tema ha sido agendado debe procederse a la discusión para esclarecer lo denunciado, además, pide la intervención del Tercio Estudiantil.

El Decano señala que el presente caso está siendo visto a nivel de OCI y del Rectorado, es más, al Dr. Rufino Alejos se le informó al respecto en el Consejo programado al cual usted no asistió. Se ha remitido respuesta al Rector siendo que el docente referido ha adjuntado documentos de descargo, estando pendiente de resolución. Sugiere que una vez devueltos los documentos sea objeto de verse ante el Consejo de Facultad.

El profesor Mario Maguiña le pide al Decano que dé respuesta a las preguntas que ha formulado respecto al pedido de tratar el tema del docente Harold Hurtado, ya que habiendo sido agendado se necesita tomar una decisión en el Consejo de Facultad, en ese sentido, se ha pedido la inhabilitación del referido docente, si no se va a proceder de ésta manera, que el Decano explique cuál ha sido el propósito de someterlo a Agenda.

El Decano precisa que se incluyó a solicitud de los Consejeros Alejos y el propio Maguiña, siendo tratado en este momento, pero que no es conveniente tomar una decisión respecto a la inhabilitación, hay que esperar agotar el proceso, además, debe tenerse en cuenta que el docente Harold Hurtado no está presente en la Sesión por lo que no se podrá recibir sus descargos, siendo éstos importantes para el acuerdo.

Interviene el estudiante Marco Polo quien manifiesta que es propósito del Tercio Estudiantil velar por los alumnos y más aún si éstos son afectados en sus derechos, en el presente caso, han conversado con los estudiantes de la sede Cañete que se sienten agredidos por el profesor Harold Hurtado, siendo de la opinión que el referido docente ha incurrido en falta, que se entienda que no se trata de una batalla política. El estudiante Bryan Cortez reitera lo dicho por su compañero.

El Mg. Mario Maguiña refiere que no tiene nada personal contra el docente Harold Hurtado, lo conoce desde hace tiempo ya que fue su alumno y el aprecio es mutuo, pero no pensaba que adolecía de problemas psicológicos personales, ya que este no es el único caso, en una oportunidad el docente Alejandro Díaz contó que el profesor Harold Hurtado en una reunión social de profesores en otra universidad, delante de todas las autoridades, desvistió a una profesora, lo que motivó que lo sacaran a la fuerza y su posterior despido. Agrega que en nuestra Facultad, el docente Ricardo Rasilla ha sido una de sus víctimas al haberse expresado con impropiedades hacia su persona cuando ante el Director de la Escuela Profesional se tramitaba una rectificación de su carga horaria, sin embargo, a los estudiantes de la sede

Cañete les ha solicitado firmas para respaldarlo en su labor de docente, situación que no ha generado ningún tipo de pronunciamiento de parte del Decano, siendo tan evidente los hechos, debe ser porque el docente Hurtado presta apoyo en la oficina de Decanato e incluso ha manejado la Programación a su antojo, existiendo evidencias, toda vez que cuando un docente se acercaba a ver el tema de su horario con el profesor Luis Chunga, director de la Escuela, éste desconocía su trabajo y lo derivaba con el profesor Hurtado, con ello, se demuestra que el Decano da funciones a un docente con serios problemas, esto no puede continuar, es más, no se ha mostrado un mea culpa respecto a la falta ética y moral.

El Dr. Rufino Alejos pregunta cuál es la situación laboral actual del profesor Harold Hurtado, si permanecerá hasta el mes de diciembre.

El Decano responde que es contratado por Planilla y se procede de esta forma por cada ciclo académico. Está en la FCA bajo esta modalidad desde el año pasado.

El Director del Departamento Académico, Dr. Víctor Duran agradece por el apoyo secretarial brindado a la oficina a su cargo así como agradece también por la señorita asignada a través de prácticas pre profesionales los días lunes, miércoles y viernes lo cual permitirá fluidez en la labor propia de ésta oficina. Por otro lado, respecto al tema que se viene tocando en la presente Sesión, señala que el día de hoy ha recibido copia del Oficio de Decano N° 365, el mismo que fuera dirigido al docente Nicanor Benites Saravia en su calidad de Director de Registros Académicos respecto a la rectificación de la Resolución de Decano N° 025 del presente año correspondiente a la Programación Académica, siendo función del Departamento Académico supervisar las labores de los docentes, tanto académicas como administrativas, pero esto se hace con la Programación, la misma que se ha solicitado desde el 11 de mayo sin respuesta, lo cual imposibilitó contar con información oficial de los docentes contratados, entre ellos el profesor Harold Hurtado, generando que no se actúe de manera rápida al suceder los hechos. Cree que es necesario que las autoridades se pronuncien al respecto por tratarse de una situación de ética, solicitando se le separe al referido docente hasta que se caso sea visto por las autoridades superiores, tanto por Control Interno como por el Consejo Universitario, determinando en definitiva su situación.

El Mg. Mario Maguiña refiere que en un determinado momento, en anterior Sesión de Consejo de Facultad, se presentó tanto la Programación Académica así como la relación de docentes a ser contratados, pero que en aquella oportunidad solo se aprobó la Programación, dejándose constancia en Actas de tal hecho, causándole extrañeza que hasta la fecha no se haya agendado la Contratación de Docentes, por lo que se tiene que el profesor Harold Hurtado no cuenta con contrato aprobado por Consejo Universitario.

El Decano le recuerda al docente Maguiña que viene haciendo varias afirmaciones sobre el docente Harold Hurtado y le pide que acredite lo dicho con pruebas o evidencias para tenerlas en cuenta, hay que respetar el debido proceso y sobre los señalamientos que se han hecho, es necesario que el docente involucrado esté presente para su defensa.

En cuanto a la demora en la Programación, ésta se ha generado debido a que se quedó en realizar los ajustes necesarios a fin de no causar perjuicio a algunos docentes que presentaron pedidos de cambio de horario o que les faltaba completar horas.

El Mg. Mario Maguiña insiste en que el profesor Hurtado no cuenta con contrato por no haber sido aprobado en Consejo de Facultad, por lo que no puede afirmarse que éste ya se encuentra contratado. Respecto a lo referido sobre la conducta del profesor Hurtado, solo ha hecho público un comentario proveniente del profesor Díaz Gonzáles y no tendría



inconveniente en traerlo a la siguiente Sesión de Consejo de Facultad para que corrobore su dicho, lo mismo sobre el maltrato al profesor Ricardo Rasilla, lo cual ha sido declarado ante OCI.

Interviene la profesora Kathia Guerrero quien como Secretaria Académica recuerda que con fecha 02 de mayo, día que se llevaba a cabo sesión de Consejo de Facultad, se presentó el pedido de inhabilitación del profesor Harold Hurtado, pero se dijo que los pedidos se presentan con antelación y por escrito, por lo que sería materia de agenda de una siguiente Sesión de Consejo, así se hizo constar en Acta; en base a ello, hoy se ha consignado como punto a tratar, sin embargo desconocía que el Decano cursó respuesta señalando que no era posible ventilarlo ante consejo de Facultad. Respecto al tema, como Consejera, pide llegar a una determinación en concreto, si ya está agendado hay que discutir al respecto, recordemos que en la administración pública toda aseveración debe estar respaldada con documentos, ello da lugar a armar un expediente y ser elevado a la instancia competente. Tanto el Dr. Alejos como el Mg. Maguiña están solicitando que este Consejo delibere y decida sobre el impedimento de contrato al profesor Harold Hurtado y su posterior inhabilitación; hay que respetar el debido proceso, lo primero que debemos es estimar la competencia del Consejo de Facultad para inhabilitar a un docente, debemos revisar las normas y tener los elementos suficientes para poder tomar una decisión en ese aspecto. El Decano en su intervención primera señaló que debemos esperar hasta que se tengan las conclusiones del proceso y las respuestas de las distintas instancias a las que se ha acudido para tomar una decisión, aún no hay nada concreto, hay entredichos y no podemos dejarnos llevar por especulaciones. Respecto a la situación laboral del profesor hurtado, sé que hasta el semestre anterior estuvo en planilla, me parece que para este semestre el Rector ha permitido la continuidad de los docentes contratados y ya viene cobrando. Hay que ver las condiciones para sindicarlo como el autor de una de las causales que señala el Estatuto y poder sacarlo de la Facultad, en lo personal no se trata de blindar a nadie, solo se trata de llegar a una determinación haciendo lo correcto. Insisto en un debido proceso, pero, si los consejeros peticionantes ya cuentan con las respuestas de las distintas instancias donde presentaron su denuncia, que las alcancen para que formen parte de la presente discusión.

El Mg. Mario Maguiña señala que por tratarse de un tema donde se ven involucrados alumnos de la sede Cañete y estando presentes en la Sesión, concede el uso de la palabra al estudiante Rudy Jorge Huaranca Navarro, quien refiere que considera lamentable lo que viene escuchando en el Consejo de Facultad pues no le están brindando ningún tipo de apoyo, es cierto que buscó a los Consejeros para buscar respaldo por el temor hacia el docente Harold Hurtado quien mandó ese audio a su teléfono personal, el tema se desarrolló en Cerro Azul el 05 de diciembre del año pasado entre las 5:30 pm y 6 pm aproximadamente, fui parte de un grupo de apoyo a la facultad, en ese entonces éramos tres líderes en la sede de Cañete junto con el alumno Eduardo Carbonell, siendo él quien me llamó para reunirnos en Cerro Azul con el profesor Harold Hurtado, no era la primera vez, en toda reunión con el docente siempre se ingería alcohol y todo lo que pasaba en el momento quedaba ahí, ya que todos le temíamos al docente porque él maneja las notas y por eso nadie decía nada. Puedo asegurar que el docente en ese momento me llamó y exigió que vaya a esa reunión, pero yo no quería acudir, insistía en llamarme y llegó al extremo de mandarme tres audios a mi teléfono personal, de los cuales luego de enviarlos borró dos de ellos, los más fuertes y quedó uno de los audios que a mi parecer es el más bajo; esos audios fuertes lo tienen otros compañeros quienes por tener no han venido a presentar dichas pruebas, esperemos que en algún momento se presenten ante Control Interno como testigos de lo ocurrido ese día. Yo estimaba mucho al docente pero con lo ocurrido hizo que me sintiera muy mal y no sabía cómo actuar en ese momento, pero mis compañeros me respaldaron pero temen las represalias, entonces ese audio ha comenzado a



circular por toda la Facultad enterándose tanto alumnos como profesores de la sede Cañete. Al regresar a clases me encuentro con el profesor Harold Hurtado por lo que le extendí la mano para saludarlo pero él me respondió con una ofensa y ante esa negatividad también me estoy asesorando, me ha ocasionado serios problemas denigrando mi integridad como estudiante, pues el audio circula en versión bachata, salsa y reguetón, siendo la burla de todos.

La profesora Kathia Guerrero pregunta al estudiante por qué después de varios meses de ocurrido los hechos recién presenta su denuncia. El estudiante responde que hace mes y medio tomó la decisión de denunciar al docente porque éste viene divulgando que tiene abogados a su disposición.

El Dr. Rufino Alejos cede el uso de la palabra al estudiante Álvaro Espinoza quien refiere que uno puede darse cuenta al escuchar el audio presentado, que el profesor Harold Hurtado se encontraba en un alto estado etílico y siente impotencia cuando escucha en el Consejo de Facultad que debe respetarse el debido proceso, expresa que él es objeto de burla y le causa perjuicio, por eso exige una solución inmediata, es de opinión que se suspenda al docente hasta que el caso sea esclarecido, que no se presente a realizar sus labores en Cañete, pide que no se aplase más el tema.

El Dr. Víctor Duran expresa que habiendo escuchado a los alumnos espera que el Consejo de Facultad decida que docente Harold Hurtado deje de realizar actividades lectivas y no lectivas hasta que el proceso culmine, es grave lo que han referido los estudiantes, no debe tenerse en cuenta si ya contase con contrato por planilla. En ese sentido, habiendo un pedido de los alumnos, que el referido docente deje de asistir a la Sede Cañete, avocándose a dictar sus clases solo en el Callao.

El Decano refiere que no debe tomarse este hecho como un abuso de autoridad hacia los alumnos o profesores, debe irse por el camino correcto siguiendo las normas del debido proceso, como autoridad se compromete a presentarse este lunes ante OCI y no solo de manera verbal, sino además, dejar un escrito solicitando celeridad en el proceso, debe tenerse en cuenta que no se dará ningún tipo de blindaje. Es más, al saber que el supuesto estudiante afectado cursa el cuarto ciclo de estudios y sabiendo que el profesor Harold Hurtado tiene a su cargo asignaturas del quinto ciclo, para dar tranquilidad señala que se garantizará que no se matricule con este docente, en el caso se le contrate para la sede Cañete.

En este punto, el estudiante Rudy Huaranca refiere que incluso tuvo inconvenientes con su matrícula y la rectificación de la misma, es conocido que el estudiante y a la vez trabajador en Cañete Anthony Ramos tiene acceso al Sistema SGA a través de las contraseñas y él originó que no pueda matricularse adecuadamente.

El profesor Rufino Alejos muestra su sorpresa ante lo ocurrido en la sede Cañete, señala que no debe permitirse que se atente contra la integridad física de los alumnos involucrados en el tema, por ello, se suma al pedido de que el referido docente deje de asistir a esa sede hasta que terminen las investigaciones y se tenga un pronunciamiento de las autoridades, independientemente de si cuenta con contrato, hay que separarlo.

El Director de la Escuela Profesional, Dr. Luis Chunga interviene para expresar que en ningún momento el alumno involucrado en el tema lo buscó para informarle lo que estaba sucediendo, menos para que tome conocimiento sobre los inconvenientes con su rectificación de matrícula.



La profesora Kathia Guerrero pregunta a los Consejeros Alejos y Maguiña, que indiquen cómo van los trámites respecto de las denuncias que ante varias instancias presentaron por el caso del profesor Hurtado, ello, para tener una idea de cuánto tiempo debe estimarse para tener una respuesta. El profesor Mario Maguiña señala que éstos se encuentran en la etapa final, resaltando que se está siguiendo un debido proceso.

Ante la pronta obtención de una respuesta de la autoridad competente, la Consejera Guerrero propone también que el docente deje de asistir a la sede Cañete por una semana, ello como una forma de evitar que el estudiante tenga algún otro tipo de entredicho con el profesor Harold Hurtado; además, debe tenerse en cuenta que no existe normatividad que autorice a los miembros del Consejo de Facultad a decidir sobre una suspensión de contrato. Por otro lado, de no obtenerse una respuesta en ese lapso, se puede solicitar la realización de una Sesión Extraordinaria y extender por un tiempo similar o tal vez mayor la recomendación de que el referido docente no asista a dictar clases a Cañete.

Respecto al temor contra su integridad que el estudiante Rudy Huaranca manifiesta sentir, le recomienda que acuda ante la autoridad competente a solicitar garantías mediante la denuncia correspondiente, ya que debe tenerse en cuenta que el Consejo de Facultad tomará alguna medida administrativa más no de índole penal.

El Director del Departamento Académico señala que una semana es poco tiempo y sugiere que sean quince días.

El Decano precisa que se van aclarando las cosas pero recomienda ser cautos en la toma de decisiones, recuerda que ha asumido el compromiso de indagar personalmente sobre el tema ante OCI, sugiere que podrían ser dos semanas el tiempo de la recomendación del retiro del dictado de clases del docente Harold Hurtado.

En ese momento cede el uso de la palabra al profesor Velasco quien señala que viene escuchando atentamente las intervenciones y que es preocupante lo dicho por los estudiantes, pero la denuncia ya está dada queda esperar a que OCI la evalúe, para ello llamará al profesor Hurtado así como a los alumnos para que den su testimonio sobre los hechos y evaluar si procede o no abrir proceso administrativo para suspender en sus funciones al referido docente, es de la opinión que esa decisión no le compete al Consejo de Facultad.

La Secretaria Académica da lectura a las dos propuestas presentadas y proceder a la votación:

1. Proponer la suspensión del docente Harold Hurtado de sus actividades en la sede Cañete por el término de quince días en espera de respuesta del órgano administrativo competente.
2. Proponer la suspensión del docente Harold Hurtado de sus actividades en la sede Cañete hasta que se tenga una respuesta definitiva del órgano administrativo competente.

El acuerdo será comunicado por escrito al Docente Harold Hurtado, debiendo suspender el dictado de las asignaturas a su cargo a partir del lunes siguiente, con conocimiento del Director del Departamento Académico y el director de la Escuela Profesional.

Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: RECOMENDAR la SUSPENSIÓN del docente contratado Mg. Harold Hurtado Vacalla en el dictado de las Asignaturas a su cargo en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, sede Cañete, por el período de quince (15) días, del 28 de mayo al 11 de junio de 2018.



SEGUNDO: PROPONER que el Director del Departamento Académico en coordinación con Director de la Escuela Profesional, a fin de darle continuidad a las actividades lectivas de los estudiantes matriculados en las Asignaturas a cargo del docente Harold Hurtado Vacalla, tomen las medidas pertinentes por el período de la recomendada suspensión.

(Acuerdo N° 02-007-2018-CF-FCA)

3. **Ratificación de Resolución de Decano N° 147-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 29 de diciembre de 2017, mediante la cual se APRUEBA la Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela Empresarial del Perú S.A.C. y la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

La Secretaria Académica da lectura a la Resolución Decanal, refiriendo que este tema fue punto de agenda de una Sesión anterior pero en aquella oportunidad se pidió se efectúe la consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica sobre la procedencia de la firma de un convenio Específico sin que previamente exista un convenio Marco, al respecto, se adjunta el Informe Legal N° 238-2018-OAJ de fecha 20 de marzo de 2018 Recomendando la Suscripción del Convenio Específico.

Sin más deliberaciones al respecto, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 147-2017-D-FCA-UNAC de fecha 29 de diciembre de 2017, **APROBANDO** la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela Empresarial del Perú S.A.C. y la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

SEGUNDO: REMITIR al Rector el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela Empresarial del Perú S.A.C. y la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao para los trámites correspondientes.

(Resolución N° 123-2018-CF-FCA)

4. **Oficio N° 012-2018-CRPD-FCA** de fecha 21 de mayo de 2018 suscrita por el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, adjuntando el Expediente de Ratificación del docente Dr. Egard Alan Pintado Pasapera.

Se da lectura al Oficio y al Dictamen N° 001-CRPD-2018-FCA-UNAC respecto a la Hoja Resumen de Calificación proveniente de Sesión de Trabajo de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente.

Sin más deliberaciones al respecto, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: PROPONER al Consejo Universitario la **RATIFICACIÓN** en la Categoría Principal, Dedicación a Tiempo Completo del docente ordinario **Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA**, conforme al contenido del Dictamen N° 001-CPRD-2018-FCA-UNAC y a los considerandos de la presente Resolución.

(Resolución N° 099-2018-CF-FCA)



5. **Carta de ACBSP** de fecha 02 de marzo de 2018, comunicando que la Universidad Nacional del Callao ha sido aceptada como miembro del Consejo de Acreditación de Escuelas y Programas de Negocios e invitando a la Conferencia por los 30 años de excelencia en acreditación, a llevarse a cabo en la Ciudad de Kansas, Missouri, del 8 al 11 de Junio de 2018.

Resolución de Decano N° 060-2018-D-FCA-UNAC de fecha 07 de mayo de 2018, precisando la nómina de docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas que viajarán a la Ciudad de Kansas, Missouri, del 8 al 11 de Junio de 2018.

El Decano señala que la propuesta inicial para la subvención económica contempla el viaje de dos docentes, pero el Dr. Puican ha venido manifestado su imposibilidad, por lo que es bastante probable que solo asista él en su condición de Champion, como es que se conoce al responsable y coordinador en la membresía del proceso de acreditación.

Interviene el profesor Mario Maguiña para solicitar se precise la fecha de viaje y los días de permanencia en la ciudad de Kansas, ya que en la citación a Consejo de Facultad se señala del 08 al 11 de junio y en la Resolución Decanal se advierte que es del 06 al 12 de junio.

El Decano refiere que el evento organizado por la Empresa Acreditadora ACBSP es del 06 al 11 de junio, pero, como es previsible, la fecha de salida y retorno al país es antes, habiéndose consignado del 06 al 12 de junio.

Sin más deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: OTORGAR PERMISO PARA VIAJE DE REPRESENTACIÓN, al profesor Principal a Tiempo Completo **Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao**, para participar en la Conferencia por los 30 años de excelencia en acreditación de la Entidad Acreditadora ACBSP, a celebrarse en la Ciudad de Kansas, Missouri, Estados Unidos de Norteamérica, del 06 al 12 de junio de 2018, **RATIFICANDO** el contenido de la **Resolución de Decano N° 060-2018-D-FCA-UNAC**, de fecha 07 de mayo de 2018.

SEGUNDO: ENCARGAR el Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao al **Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA**, docente ordinario, categoría Principal a Tiempo Completo, mientras dure la ausencia del Decano titular, del 06 al 12 de junio de 2018.

TERCERO: APROBAR la Nómina de docentes ordinarios que harán uso de Licencia con Goce de Haber y la Subvención Económica otorgada para el viaje de representación, como se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	FINANCIAMIENTO US\$
DR. HERNÁN ÁVILA MORALES	3,679.00
MG. JUAN BENJAMÍN PUICAN CASTRO	3,679.00
TOTAL US\$	7,358.00

(Resolución N° 122-2018-CF-FCA)

6. **Informe N° 014-2018-A-EPA-FCA** de fecha 04 de mayo de 2018, **Oficio N° 003-2018-CACCC-FCA** de fecha 19 de marzo de 2018, conteniendo la Propuesta de Compensación de Asignaturas no incluidas en el Plan de Estudios 2016.

Se da lectura al documento señalándose que el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, Mg. Alfonso Amable Farro es quien ha presentado esta propuesta toda vez que en el transcurso de la implementación del Plan de Estudios del



SEGUNDO: ESTABLECER que los estudiantes para ser comprendidos en los alcances de la NÓMINA DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DEL AÑO 1997 COMPENSABLES CON ASIGNATURAS DEL PLAN DEL ESTUDIOS 2016, lo solicitarán ante la Dirección de la Escuela Profesional de Administración, órgano que autoriza el trámite bajo la modalidad de Matrícula Especial (ampliación de créditos, cursos paralelos o cursos dirigidos), debiendo extender posteriormente la correspondiente Resolución de Comité Directivo con especificación de las asignaturas y créditos aprobados para la respectiva Compensación y continuidad del trámite ante la instancia administrativa.

(Resolución N° 121-2018-CF-FCA)

7. Ratificación de Resolución de Decano N° 058-2018-D-FCA-UNAC de fecha 30 de abril de 2018, APROBANDO el Informe Final de Investigación titulado: "ESLABONES QUE ENLACEN ACCIONES QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS Y BIENES OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA CORRESPONDIENTE" del docente Dr. Julio Cesar Espinoza Sante.

Se da lectura a la Resolución, precisándose que tanto este punto de agenda así como los dos siguientes son Informes Finales de Investigación que fueron remitidos al Vicerrectorado de Investigación con Resolución Decanal toda vez que si no se cumplía los docentes pasaban a descuento, y debe tenerse en cuenta que estos puntos quedaron pendientes de ser aprobados en la Sesión anterior de Consejo de Facultad, la que fue levantada por haberse quedado sin quorum.

Sin más deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 058-2018-D-FCA-UNAC de fecha 30 de abril de 2018, mediante la cual se APRUEBA el Informe Final titulado: "ESLABONES QUE ENLACEN ACCIONES QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS Y BIENES OPERATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA CORRESPONDIENTE" presentado por el docente Principal a D.E. Dr. Julio César Espinoza Santé.

(Resolución N° 124-2018-CF-FCA)

8. Ratificación de Resolución de Decano N° 061-2018-D-FCA-UNAC de fecha 07 de mayo de 2018, APROBANDO el Informe Final de Investigación titulado: "SONDEO DE OPINIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE NIVELES DE CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN REFERIDO AL CONCEPTO CULTURA ORGANIZACIONAL, EN DOCENTES Y EMPLEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" del docente Mg. José Luis Portugal Villavicencio.

Se da lectura a la Resolución y los Consejeros de toman un tiempo prudencial para revisar el Expediente, luego de ello, sin más deliberaciones, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 061-2018-D-FCA-UNAC de fecha 07 de mayo de 2018, mediante la cual se APRUEBA el Informe Final de Investigación titulado: "SONDEO DE OPINIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE NIVELES DE CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN REFERIDO AL CONCEPTO CULTURA ORGANIZACIONAL, EN DOCENTES Y EMPLEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" presentado por el docente Principal Mg. José Portugal Villavicencio.

(Resolución N° 125-2018-CF-FCA)

9. **Ratificación de Resolución de Decano N° 062-2018-D-FCA-UNAC** de fecha 07 de mayo de 2018, APROBANDO el Informe Final de Investigación titulado: "RELACIÓN ENTRE EL ESTRÉS, ADAPTACIÓN E INTEGRACIÓN EN LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAC Y SU RENDIMIENTO ACADÉMICO" de la docente Psi. Ana María Chávez Suárez.

Se da lectura a la Resolución y los Consejeros de toman un tiempo prudencial para revisar el Expediente, luego de ello, sin más deliberaciones, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 062-2018-D-FCA-UNAC de fecha 07 de mayo de 2018, mediante la cual se **APRUEBA** el Informe Final de Investigación titulado: "RELACIÓN ENTRE EL ESTRÉS, ADAPTACIÓN E INTEGRACIÓN EN LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAC Y SU RENDIMIENTO ACADÉMICO" presentado por la docente Asociada Lic. Psic. Ana María Chávez Suárez.

(Resolución N° 126-2018-CF-FCA)

10. **Resolución N° 013-UIFCA** de fecha 11 de abril de 2018, APROBANDO el Informe Final titulado "ESTUDIO DE LA DEMOCRACIA EN EL PERÚ, UN ENFOQUE SOCIO JURÍDICO" del docente Mg. José Vigo Ambulodigue.

Se da lectura a la Resolución y los Consejeros de toman un tiempo prudencial para revisar el Expediente, luego de ello, sin más deliberaciones, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 013-UIFCA de fecha 11 de abril de 2018, mediante el cual fue aprobado el Informe Final de Investigación titulado: "LA DEMOCRACIA EN EL PERÚ, UNA VISIÓN SOCIO JURÍDICA" presentado por el docente Mg. José Gonzalo Vigo Ambulodigue; con Resolución Rectoral N° 542-2016-R, de fecha 03 de junio de 2016, con período de ejecución comprendido desde 01 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2018, sin profesor participante, sin estudiante de apoyo y con personal administrativo de apoyo: Benjamín Alvino Quispe Camino (DIGA) y Maximino Torres Tirado (Ex Director de OA);

(Resolución N° 120-2018-CF-FCA)

11. **Resolución N° 016-UIFCA** de fecha 22 de mayo de 2018, APROBANDO el Informe Final titulado "TEXTO: ECONOMÍA DE LA UNIDAD EMPRESARIAL" del docente Eco. Juan de La Rosa Villa Castro.

Se da lectura a la Resolución y los Consejeros de toman un tiempo prudencial para revisar el Expediente, luego de ello, sin más deliberaciones, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 016-UIFCA de fecha 22 de mayo de 2018, mediante el cual fue aprobado el Informe Final de Texto titulado: "TEXTO: ECONOMÍA DE LA UNIDAD EMPRESARIAL" presentado por el docente Eco. Juan de la Rosa Villa Castro; con Resolución Rectoral N° 490-2017-R, de fecha 31 de mayo de 2017, con período de ejecución comprendido desde 01 de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018, sin profesor participante, sin estudiante de apoyo y sin personal administrativo de apoyo;

(Resolución N° 119-2018-CF-FCA)



Siendo las 19:18 horas, el señor Decano y Presidente del Consejo de la Facultad levanta la Sesión y agradece a todos los miembros Consejeros por su asistencia.

...099	...126
--------	--------



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

[Signature]
Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

[Signature]
Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO